



(<http://www.panoramanautico.com/simpleads/redirect/3549>)

[Actualidad](#) [Competiciones](#) [Pruebas Barcos](#) [Productos](#) [Salones Náuticos](#) [Legislación](#) [Yacht Brokerage TV](#) [Web TV](#)

[Contacto \(/Contacto\)](#)



BUSCAR



Buscar...

NEWSLETTER

Suscríbese a nuestro Newsletter

(<http://twitter.com/nauticapn>)

(<http://www.facebook.com/Panoramanautico>)

(<http://youtube.com/panoramanautico>)

(/rss.xml)

Publicado en Turismo Náutico (/noticias/turismo-n%C3%A1utico) 10 Noviembre, 2015

El sector del chárter en España (II)

Tras el diagnóstico del chárter en España

(<http://www.panoramanautico.com/noticias/el-sector-del-ch%C3%A1rter-en-espa%C3%B1a-i>) que os ofrecíamos en el primer capítulo, según el informe elaborado por Nautal, hoy os presentamos las conclusiones de cara a futuro de este sector en nuestro país.

Pn

Fuente: Nautal. www.nautal.es (<http://www.nautal.es>)

Distribución de la temporada de navegación

Siguiendo los criterios de la experiencia Nautal, el mes con más peticiones para alquilar barcos es julio, seguido de junio y agosto. Sin embargo, el mes con más voluntad de navegar es agosto, seguido de julio y junio. Un hecho a destacar es el cómo varían los alquileres según la temporada. Así en los primeros meses del año hay muchas reservas de semana, mientras que a medida que se acerca la temporada hay más reservas de día. Esto supone que la gente que quiere alquilar semanas enteras lo hace con mucha más antelación que la gente que alquila días o medios días.

Adicionalmente a esto o como consecuencia de esto, a principios de año hay más alquileres de veleros (que tienen duraciones de alquiler mayores por la relación coste/cama) y en plena temporada más alquileres de lanchas que son muy usadas para day-chárter.

Si lo desglosamos por tipo de barco, en Nautal **los máximos ingresos** los han realizado **con los veleros**, seguidos de las lanchas, los yates y los catamaranes.

**El fueraborda
del futuro
disponible hoy**

(<http://www.panoramanautico.com/simpleads/redi>)





El futuro del sector

La náutica siempre ha ido asociada a una imagen de elitismo, de nicho cerrado donde algunos están dentro y la gran mayoría de la población ni se acerca. Imagen tremendamente alejada de la realidad, en la que un 85% de las embarcaciones son de esloras modestas.

Adicionalmente, la rigidez implantada por muchas empresas, de navegar solo por semanas –con el consiguiente coste asociado- no ayuda a dar impulso al sector. Desde la óptica de las empresas de chárter **preferir hacer alquileres de semana es lógico**. Supone menor trabajo de check-in y check-out, menor probabilidad de que se quede un día colgado sin alquilar y generalmente se alquila a gente más experimentada, lo cual puede suponer menos problemas. Pero esta actitud lógica, hace que el sector del chárter no pueda despegar.

El sector del **chárter necesita mucha más flexibilidad**, alquileres de medio día o día completo en plena temporada alta para que mucha gente empiece a probar la náutica. Actualmente podemos alquilar un velero en pleno agosto por 2.100 euros donde pueden estar una semana seis personas. Esto supone 350 euros por persona, comida y ocio incluidos. Pero para que la gente alquile una semana antes tiene que alquilar un día, o medio día y engancharse.



Actualmente muchos de los que navegan tienen el barco parado más del 90% del tiempo por falta de compañeros para salir a navegar. Alquilar un barco con patrón tiene su coste y para hacer uno mismo de patrón hace falta experiencia.

Ahora, la Dirección General de Marina Mercante está inmersa en unos cambios legislativos que permitirán que un titulado PER, PY o CY pueda, tras unos trámites, comenzar a ejercer **profesionalmente como patrón**, aunque con unas limitaciones muy evidentes.

El principal proyecto es el Real Decreto por el que se establecen las habilitaciones ajenas a las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo.

Lo que éste Real Decreto permitirá es que un **Patrón de Embarcaciones de Recreo** (título más habitual entre los aficionados a la náutica), tras la realización de un curso básico de seguridad, pueda hacer una excursión náutica con hasta 6 pasajeros en una embarcación de hasta 15 metros de eslora a una distancia de 5 millas del puerto. No es una gran distancia, pero lo suficiente para ofrecer una prueba de mar a gente interesada en el sector. Para **Patrones de Yate y Capitanes de Yate** estas distancias se amplían a 8 v 10 millas náuticas del



Como propietario de un motor Volvo Penta clásico, usted puede tener la garantía de que su motor seguirá siendo excelente y mantendrá su alto rendimiento durante muchos años, usando repuestos originales y clásicos Volvo Penta.

Usted solamente podrá encontrar los repuestos "Classic Parts" seleccionados y valorados de forma especial en su Agente local Volvo Penta en www.volvopenta.es



(<http://www.panoramanautico.com/simpleads/redi>



(<http://www.panoramanautico.com/simpleads/redi>

puerto, respectivamente, lo cual no supone en la práctica una gran diferencia.

Esto permitirá a las empresas de chárter un acceso mucho más fácil a patrones que puedan realizar chárteres con patrón de corta duración y a particulares poder salir con su barco y algunos clientes que les cubran algunos gastos.



Un aspecto que esto puede potenciar y que desde Nautal entienden puede ayudar mucho a la dinamización del sector son los packs de experiencias. Esta iniciativa tendría una duración de 2-4 horas y las habilitaciones antes expuestas permitirían perfectamente hacer ofertas muy atractivas para el público general.

Adicionalmente **se está regulando el tema laboral en el sector del mar**, histórica reclamación del sector por obsoleta. El Proyecto de Ley reguladora de la protección social de los trabajadores del sector marítimo-pesquero dará cobertura a estas personas que ejerzan de patrones, al quedar comprendidos en él.

En cuanto estas leyes se formalicen muchas empresas de chárter podrán ampliar su flota de alquileres con patrón y muchos armadores verán como una posibilidad real el compartir sus salidas de fin de semana con desconocidos, compartiendo con ellos su amor por el mar y que esto les ayude a cubrir los costes de mantenimiento de sus embarcaciones.



Es posible que **muchos patrones profesionales** (patrones de altura, patrones profesionales de embarcaciones de recreo, etc.) **puedan ver peligrar el trabajo** que tanto esfuerzo les ha costado conseguir, pero desde Nautal están convencidos de que esta reforma será muy beneficiosa para ellos. Primero porque la habilitación con una limitación a puerto tan clara, prácticamente dejará únicamente que los PER, PY y CY con la habilitación hagan solamente salidas de medio día o de día, por lo que las salidas de semana seguirán requiriendo de titulaciones superiores; y en segundo lugar porque hará aumentar el número de personas que se acerquen a la náutica, lo que acabará suponiendo más clientes también para ellos.